

Leído
02/05/18



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

INFORME DE GESTIÓN No. 2

PRESENTADO POR LA COMISIÓN BICAMERAL DESIGNADA PARA EL ESTUDIO DEL PROYECTO DE LEY DE AGUA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. INICIATIVA PROPUESTA POR EL SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO.

EXPEDIENTE NO.00535-2018-PLO-SE.

La Comisión Bicameral designada para el estudio del proyecto de ley de agua de la República Dominicana, realizó varios encuentros, con el interés de avanzar en el conocimiento de tan importante pieza legislativa, la cual tiene por objeto, fortalecer el marco legal e institucional del tema recurso hídrico de nuestro país, con el fin de garantizar el uso y aprovechamiento del dominio público hídrico; así como, la preservación de su calidad y cantidad para el desarrollo sostenible de la Nación.

Dichas reuniones fueron realizadas los días miércoles 23, jueves 24 y miércoles 30 del mes de mayo de 2018, contando la participación de los honorables legisladores que conforman esta Comisión Bicameral, así como también, un conjunto de técnicos calificados en la materia, entre los cuales citamos:

- Lissett Ramírez, del Ministerio de Administración Pública
- Leonardo Mercedes, del Ministerio de la Presidencia
- Bolívar Troncoso, asesor
- Geraldino González, asesor

Del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)

- Magdalena Lizardo
- Roberto Castillo Tió, consultor
- Marisol Castillo Collado

Durante estos encuentros, los asistentes analizaron de manera pormenorizada el contenido de la referida iniciativa, fruto de la cual consensuaron y aprobaron los siguientes puntos:

- 1) La metodología de trabajo que usará la Comisión, la cual será la siguiente:
 - Revisar el contenido del proyecto de ley de Agua de la República Dominicana, iniciando en los considerandos, para conocer el trabajo realizado por la subcomisión técnica designada para estos fines.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

- Los días de trabajos de la Comisión Bicameral serán miércoles y jueves de cada semana, en horario de 9:00 de la mañana a 12:00 del mediodía.
 - Dejar el arreglo interinstitucional para el final, luego de revisar en su totalidad la iniciativa, y que en un principio se planteé los diferentes roles que tendrán las instituciones que integra el proyecto de ley.
- 2) En cuanto a la estructura del proyecto de la ley, se aprobaron los siguientes componentes:
- Los considerandos que conforman el proyecto, nueve (9) en total.
 - Todas las vistas.
 - Los artículos 1 al 4, respecto al objeto, ámbito de aplicación, las definiciones y principios generales y rectores.
 - Los artículos 5 al 17, respecto a la implementación de las políticas públicas, instrumentos para la gestión hídrica, del dominio público de los bienes hídricos y su protección.
 - Artículos 18 al 24 referentes a la organización del sector hídrico, de la rectoría, creación, competencias del ordenador nacional de las aguas y poderes operativos.
 - Los artículos 25 al 27, respecto a la organización y el personal del ordenador nacional de aguas.

La Comisión Bicameral continuará con el estudio del referido proyecto de ley en los días y el horario acordados previamente.

Para conocimiento del Pleno Senatorial.

POR LA COMISIÓN:

RUBÉN DARIÓ CRUZ UBIERA
Vicepresidente en funciones de presidente